

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén
Menciones	Mención en Informática Empresarial, Mención en Tratamiento Inteligente de Información, Mención en Sistemas Gráficos, Mención en Técnicas para la Información y la Comunicación, Mención en sin mención
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior (Jaén)
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Corrección de enlaces.

4.1 - Sistemas de información previa

Se ha añadido el perfil de ingreso.

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se amplía y actualiza la información.

5.1 Descripción del plan de estudios

Se incluye una tabla con las competencias, resultados y metodologías por asignaturas. Se actualiza la información del apartado 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

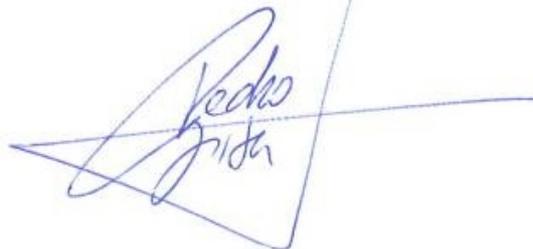
5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluyen distintas competencias, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, sistemas de evaluación y contenidos que por un error en el traslado de la memoria original en pdf a la aplicación, no aparecían correctamente.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 12/02/2016

P.A. del DEVA,
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui